

**CIRCULAR No. 56**

**FECHA:** 05 de abril de 2018

**PARA:** Funcionarios de Planta, Transitorios Docentes, Transitorios Administrativo, Docentes Catedráticos, Ocasionales de Proyecto, Jubilados Pensionados Compartidos de la Universidad Tecnológica de Pereira

**DE:** JEFE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

**ASUNTO:** Socialización procedimiento traslados al Sistema de Seguridad Social en Salud.

Para los fines pertinentes, a continuación se describe el procedimiento para realizar traslados al Sistema de Seguridad Social en Salud así:

**TRASLADO EN SALUD**


1. El traslado se debe realizar los primeros 10 días de cada mes.
2. Debe contactar al asesor de la Eps, firmar los documentos que exige la entidad y el formato de traslado de la Universidad Tecnológica de Pereira.
3. Para comunicarse con los asesores se relaciona listado con el nombre y número telefónico

EPS	ASESOR	TELEFONO
EPS SURA	CAMILO ENRIQUEZ GOMEZ	3148365580
SOS	LUZ HELENA TORO	3155328896
COOMEVA	MARIA LILIANA RIOS SIERRA	3148960462
EPS SANITAS	YURANI ELEJALDE TOBON	3218478263
NUEVA EPS	SILVIO AGUIRRE MOLINA	3155496368
MEDIMAS	LUIS ANGEL QUINTERO TREJOS	3014107779
SALUD TOTAL	KISSIS MOLINA HERRERA	3216702214

4. Solo cuando el usuario aparezca activo en la Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social y en la planilla de autoliquidación de Seguridad social esté vigente se puede realizar el aporte a la Eps en la cual solicitó el traslado, para iniciar la cobertura.
5. Gestión del Talento Humano desde el área de Seguridad Social enviará memorando confirmando el traslado.

Cualquier inquietud adicional comunicarse al teléfono 3137181 o al correo electrónico [gestionseguridadsocial@utp.edu.co](mailto:gestionseguridadsocial@utp.edu.co)

Agradecemos su atención.



**JAIRO ORDILIO TORRES MORENO**  
Jefe Gestión del Talento Humano

Proyectó: Anlly Lorena Hernández.